

5 de marzo de 2001, y figura registrado con el número 1/156/01.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario.—29.121.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARAKALDO

Cédula de emplazamiento

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia).

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía, número 435/00, promovido por don José Gallo Fernández, sobre cesación estado indivisión de cosa común.

Emplazado: Doña Natalia Gallo Salazar y doña Vanessa Gallo Salazar, en concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido de Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose las resoluciones en la sede del Juzgado.

Barakaldo, 9 de marzo de 2001.—El Secretario.—30.622.

BENAVENTE

Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 50/00 se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito» contra José Luis Villar Mañanes, Ramona Gallego Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4812 000018005000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número cincuenta y cinco. Vivienda tipo 0, ubicada en la planta ático del edificio, a la que se accede por el rellano, caja de escaleras y ascensor que la comunican con el portal del inmueble, sito en la calle Florida, 3. Tiene una extensión superficial construida de noventa y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, al tomo 1.853, folio 84, registral 16.975.

Tipo de subasta: 10.463.850 pesetas.

Benavente, 27 de marzo de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—30.614.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 337/1997, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don Vicente Bardisa Juan, en representación de doña Josefa Castellví Segura, contra doña María Antonieta Segura Segura, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada, doña María Antonieta Segura Segura:

Finca registral 7.534. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 150, libro 52, folio 90 vuelto, inscripción vigésima octava, sita en la avenida de Alcoy y calle La Noria, de Benidorm.

Valorada en 20.160.000 pesetas.

Finca registral 18.401. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 299, libro 143, folio 27, inscripción vigésima octava, sita en la calle del Rosal, número 1 de policía, de Benidorm.

Valorada en 9.680.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 16 de julio de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: A), 20.160.000 pesetas, y B), 9.680.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en

el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta 01340001700/337/97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de septiembre de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de las subastas, sirve el presente de notificación en forma a los mismos.

Benidorm, 9 de abril de 2001.—El Juez accidental.—El Secretario.—29.603.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana, procedimiento 403/00, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 2001, página 5743, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la segunda subasta, donde dice: «21 de julio», debe decir: «25 de julio». 22.890 CO.

EL VENDRELL

Edicto

Don Alejandro Vian Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 109/00, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Ángel Ruiz Flores y doña Elena Salmerón Moline, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 4.ª, el día 5 de julio de 2001; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de septiembre de 2001 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 4 de octubre de 2001, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 9.700.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018109/00, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Local comercial número 1-L, en el edificio denominado «L-K», integrado en la urbanización «Segur», de Calafell, término municipal de Calafell. Está compuesto por una sola planta en la planta baja (nivel 2) del edificio. Consta de un local propiamente dicho con aseo, y tiene una superficie construida de 97 metros 66 decímetros cuadrados. Tiene su entrada directa e independiente por la calle interior sin nombre, y linda: Por su frente (tomando como tal su puerta de entrada), con calle sin nombre, hoy travesía de la Ermita; por la derecha, entrando, con la avenida de España, mediante proyección vertical de zona de porches del edificio y zona privativa del local A; por la izquierda, con escalera de acceso a la vivienda número 1-L y local 2-L de la misma planta, y por el fondo, con la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell (comarcal 246), mediante la zona de porches y zona de aparcamientos. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 557 del archivo, libro 364 de Calafell, folio 165, finca número 25.465, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 10 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—29.088.

GIRONA

Edicto

M. Teresa Bernal Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 410/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—» contra Palmira Ragolta Garganta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 16740000041000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Finca número 3533 de Salt consta inscrita en el tomo 3295, libro 291, folio 162, siendo su última inscripción/anotación la de letra B, con las siguientes circunstancias:

Urbana dieciocho.—Vivienda tipo c, en la planta 3.ª, puerta 4.ª, del edificio de Salt, calle Mayor, 24. Tiene una superficie de 67 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Frente, hueco de la escalera y vivienda 17, derecha entrando, hueco de la escalera y vivienda 15, fondo, hermanos Alcalde, e izquierda, Pedro Peracaula. Cuota: 3 enteros 38 centésimas por 100.

Procedencia: División horizontal de la finca 3.515, folio 216, tomo 1627, libro 64 de Salt.

Tipo de subasta: Para la primera la cantidad de 10.645.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta la cantidad de 7.983.750 pesetas.

Tipo para la tercera, sin sujeción a tipo.

Girona, 21 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, M. Teresa Bernal Ortega.—30.579.

HUELVA

Edicto

Doña María Luisa García Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 347/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sociedad Anónima» contra Juan Hernández Cruz en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 6 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1922000018034700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 7 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 8 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana nueve.—Piso tercero, tipo A, destinado a vivienda, con acceso desde el portal 1, en el paseo de la Ría, número 11, de Punta Umbría (Huelva).

Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Huelva, al tomo 1.543, libro 101 de Punta Umbría, folio 171, finca registral 8.089.

Tipo de subasta: 9.760.000 pesetas.

Huelva, 2 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—30.627.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Rosa María Novoa Alconchel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Línea de La Concepción,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 227/99 a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez contra Rafael Núñez Grande y María del Rocío Rodríguez Olmedo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación: